

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL  
N° 015-2026-OCI/0476-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL  
PAPAYAL / ZARUMILLA / TUMBES**

**“EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS  
DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA  
LOCALIDAD LA PALMA DEL DISTRITO DE PAPAYAL,  
PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE  
TUMBES, CUI 2516179”**

**HITO DE CONTROL N° 2 – AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA  
OBRA – PRIMERA Y SEGUNDA VALORIZACIÓN**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 22 AL 28 DE ABRIL DE 2026**

**TOMO I DE I**

**ZARUMILLA, 11 DE MAYO DE 2026**

**INFORME DE HITO DE CONTROL N° 015-2026-OCI/0476-SCC**

**“EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD LA PALMA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES, CUI 2516179”**

**HITO DE CONTROL N° 2 – AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA – PRIMERA Y SEGUNDA VALORIZACIÓN**



Firmado digitalmente por  
PACHECO CARRASCO Oscar  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 17:03:16 -05:00

**ÍNDICE**

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	17
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	17
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	17
IX. CONCLUSIÓN	17
X. RECOMENDACIONES	17
APÉNDICE	19-20



Firmado digitalmente por  
ALEMAN NUNJURA Juan Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:57:35 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUEREVALU PAIVA Pool  
Jherson FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:54:39 -05:00

## **INFORME DE HITO DE CONTROL N° 015-2026-OCI/0476-SCC**

**“EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD LA PALMA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES, CUI 2516179”**

### **HITO DE CONTROL N° 2 – AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA – PRIMERA Y SEGUNDA VALORIZACIÓN**



#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Zarumilla - Tumbes, responsable del Control Concurrente mediante Oficio n.° 000067-2026-CG/OC0476 de 20 de febrero de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0476-2026-012, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo general**

Determinar si la ejecución, culminación, recepción y liquidación de la obra: “*Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma del distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla-Departamento de Tumbes, con CUI N° 2516179*”, a cargo de la Municipalidad Distrital de Papayal, se realiza conforme al expediente técnico aprobado, la normativa aplicable y estipulaciones contractuales, que permitan contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

##### **2.2 Objetivo específico**

##### **Hito de control n.° 2: Avance de ejecución de la obra – Primera y Segunda Valorización**

Determinar si el contratista, la supervisión y/o inspección de la obra, ejecutan los trabajos conforme al expediente técnico aprobado, la normativa aplicable y las estipulaciones contractuales y demás disposiciones.

#### **III. ALCANCE**

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 2: Avance de Ejecución de la obra – Primera y Segunda valoración, de la obra : “*Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma del distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla-Departamento de Tumbes, con CUI N° 2516179*”, la cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Distrital de Papayal, en adelante la “Entidad”, y que ha sido ejecutado del 22 al 28 de abril de 2026, en el distrito de Papayal, provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes.

#### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**

La Entidad, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 040-2025/MDP-GM de 12 de agosto de 2025, aprobó la actualización de reformulación del expediente técnico del proyecto: “*Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma del distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla-Departamento de Tumbes, con CUI N° 2516179*”, por el monto de S/8 841 177,57, con precios vigentes al mes de febrero de 2025, bajo el sistema de contratación a precios unitarios, conforme el siguiente detalle:



**CUADRO N° 1**  
**DETALLE DEL MONTO TOTAL DE INVERSIÓN**

DESCRIPCIÓN	COSTO
VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	S/ 8 432 006,29
GASTO DE SUPERVISIÓN	S/ 409 171,28
<b>COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>S/ 8 841 177,57</b>

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal n.° 040-2025/MDP-GM de 22 de agosto de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Al respecto, el 30 de diciembre de 2025, el Comité Especial, adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRAS N° 01-2025-MDP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la ejecución de la obra; habiéndose otorgado la buena pro al CONSORCIO CAUTIVO, integrado por GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIO S.A.C. Y SG INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L., por un monto adjudicado de S/ 8 432 006,29.

Consecuentemente, el 23 de enero de 2026 se suscribió el “CONTRATO DE OBRA N° 001-2026/MDP”, en el cual se estableció un plazo de ejecución de 210 días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

**De la garantía de fiel cumplimiento**

Al respecto, en el Contrato de la Obra, en su “CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS”, se estipula:

“(…)  
EL CONTRATISTA entrega al perfeccionamiento del contrato la(s) siguiente(s) garantía(s) a favor de la entidad contratante:

- *Garantía de fiel cumplimiento del contrato: LA ENTIDAD CONTRATANTE efectúa la retención de pago solicitada por EL CONTRATISTA por el S/ 843,200.63 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 63/100 SOLES), durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del contrato. El monto señalado es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original”*

(…)”

**Del inicio de la ejecución física de los trabajos:**

Se adjuntó al Cuaderno de Obra<sup>1</sup>, que vienen utilizando durante la ejecución de trabajos, el “ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN”, suscrita por el Representante común del CONSORCIO CAUTIVO, la Residente de Obra y el jefe de Supervisión, donde se señala que, el inicio del plazo contractual fue el 11 de febrero de 2026.

**De la Valorización N° 1 – febrero de 2026**

Con informe N° 084-2026-MDP/GlyO – ING.JFPS de 9 de marzo de 2026, la gerencia de Infraestructura y Obras de la Entidad, dió su conformidad a la valorización N° 1, correspondiente al mes de febrero de 2026, emitiendo su conformidad para el pago por S/ 1 121 907,74, tal como se muestra en la siguiente imagen:

<sup>1</sup> A la falta de inscripción del Cuaderno de Obra Digital, el 10 de febrero de 2026, se legalizó un cuaderno de obra físico, para la anotación de incidencias durante la ejecución de la obra.



Firmado digitalmente por  
PACHECO CARRASCO Oscar  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 17:03:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALEMAN NUNURA Juan Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:57:35 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUEREVALU PAIVA Pool  
Jherson FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:54:39 -05:00

**IMAGEN N° 1**  
**RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 1 – FEBRERO DE 2026**

**RESUMEN**

<b>VALORIZACION (MONTO A FACTURAR)</b>		<b>S/. 1'121,907.74</b>
Valorización neta	S/.950.769.28	
IGV 18%	S/.171,138.47	
<b>RETENCIÓN FIEL CUMPLIMIENTO DEL M.C</b>		<b>S/. 120,457.23</b>
<b>MONTO A CANCELAR A CONTRATISTA</b>		<b>S/. 1'001,450.51</b>

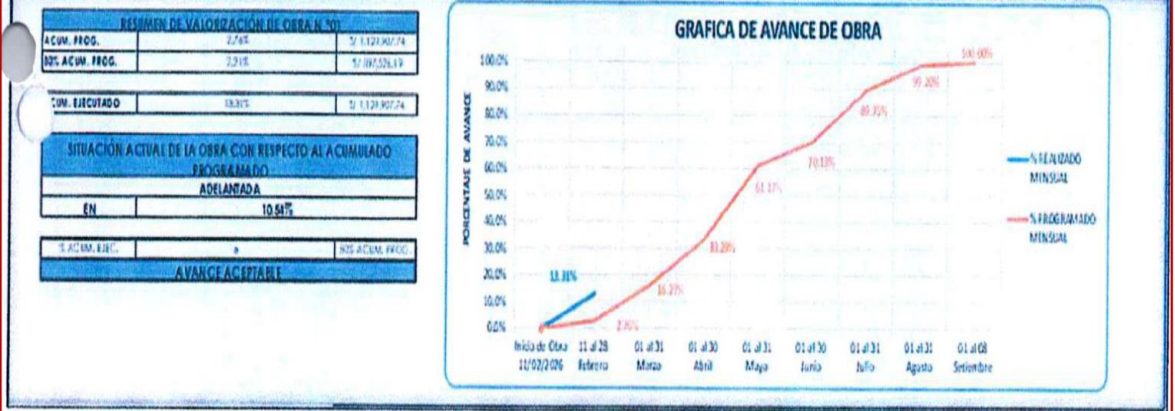
**SON: UN MILLÓN CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SIETE CON 74/100 SOLES.**

Fuente: Informe N° 084-2026-MDP/GlyO – ING.JFPS de 9 de marzo de 2026

Según informe N° 003-2026-CDM/RO-WEBC de 3 de marzo de 2026 del Residente de obra, la ejecución física de la obra esta adelantada en un 10.55%, siendo su avance fisico programado de 2.76% y su avance fisico ejecutado de 13.31%, tal como se muestra en la siguiente imagen:

**IMAGEN N° 2**  
**AVANCE FÍSICO DE LA OBRA A FEBRERO DE 2026**

**CURVA "S" DE AVANCE DE OBRA**



Fuente: Informe N° 003-2026-CDM/Ro-WEBC de 3 de marzo de 2026

**De la Valorización N° 2 – marzo de 2026**

Con informe N° 139-2026-MDP/GlyO – ING.JFPS de 13 de abril de 2026, la gerencia de Infraestructura y Obras de la Entidad, dio su conformidad a la valorización N° 2, correspondiente al mes de abril de 2026, emitiendo su conformidad para el pago por S/ 1 173 602,33; tal como se muestra en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por  
PACHECO CARRASCO Oscar  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 17:03:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALEMAN NUNURA Juan Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:57:35 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUEREVALU PAIVA Pool  
Jherson FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:54:39 -05:00

**IMAGEN N° 3  
RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 2 – MARZO DE 2026**

**RESUMEN**

<b>VALORIZACION (MONTO A FACTURAR)</b>		<b>S/. 1'173,602.33</b>
Valorización neta	S/.994,578.24	
IGV 18%	S/.171,138.47	
<b>RETENCIÓN FIEL CUMPLIMIENTO DEL M.C</b>		<b>S/. 120,457.23</b>
<b>MONTO A CANCELAR A CONTRATISTA</b>		<b>S/. 1'053,145.10</b>

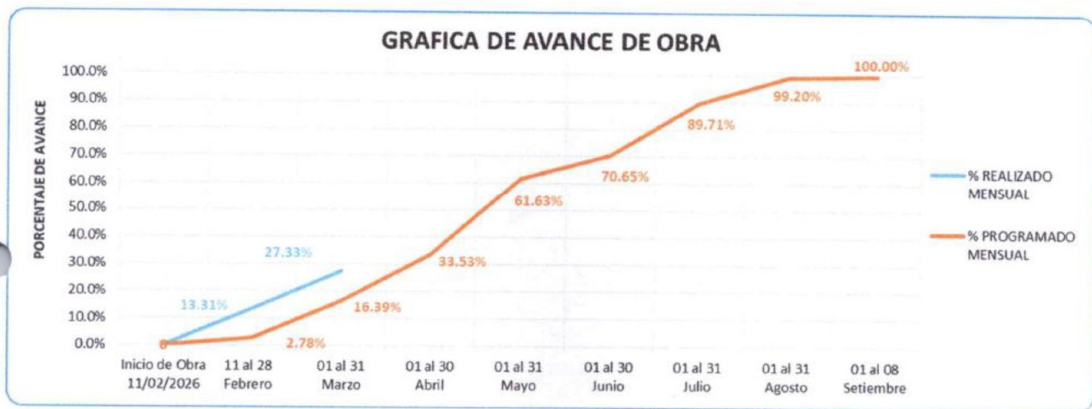
**SON: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS CON 33/100 SOLES.**

Fuente: Informe N° 139-2026-MDP/GlyO – ING.JFPS de 13 de abril de 2026

Según informe N° 019-2026ING-HCHD-JEFE DE SUPERVISIÓN 6 de abril de 2026 del jefe de Supervisión, la ejecución física de la obra esta adelantada en un 10.94%, siendo su avance fisico programado de 16.39% y su avance físico ejecutado de 27.33%, tal como se muestra en la siguiente imagen:

**IMAGEN N° 4  
RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 2 – MARZO DE 2026**

**VIII. AVANCE FISICO PROGRAMADO VS EJECUTADO**



**CUADRO COMPARATIVO REALIZADO VS PROGRAMADO**

MESES		Inicio de Obra 11/02/2026	Febrero 11 al 28	Marzo 01 al 31	Abril 01 al 30	Mayo 01 al 31	Junio 01 al 30	Julio 01 al 31	Agosto 01 al 31	Setiembre 01 al 08
VALORIZADO (S/)	PROGRAMADO MENSUAL		232,790.46	S/ 1,139,375.76	S/ 1,434,599.08	S/ 2,351,180.41	S/ 755,101.82	S/ 1,595,089.66	S/ 794,427.15	S/ 67,149.57
	PROGRAMADO ACUMULADO		232,790.46	S/ 1,372,166.22	S/ 2,806,765.30	S/ 5,157,945.72	S/ 5,913,047.54	S/ 7,508,137.20	S/ 8,302,564.35	S/ 8,369,713.92
	EJECUTADO MENSUAL		1,121,907.74	1,173,602.33						
VALORIZADO (%)	EJECUTADO ACUMULADO		1,121,907.74	2,295,510.08						
	% PROGRAMADO MENSUAL		2.78%	13.61%	17.14%	28.09%	9.02%	19.06%	9.49%	0.80%
	% PROGRAMADO ACUMULADO		2.78%	16.39%	33.53%	61.63%	70.65%	89.71%	99.20%	100.00%
	% REALIZADO MENSUAL		13.31%	14.02%						
	% REALIZADO ACUMULADO		13.31%	27.33%						

Fuente: Informe N° 019-2026ING-HCHD-JEFE DE SUPERVISIÓN 6 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por  
PACHECO CARRASCO Oscar  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 17:03:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALEMAN NUNURA Juan Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:57:35 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUEREVALU PAIVA Pool  
Jherson FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:54:39 -05:00

### De la visita de inspección física al lugar de ejecución de la obra

Sobre el particular, el 22 de abril de 2026, la Comisión de Control, realizó una visita de inspección en el lugar donde se ejecutan los trabajos, a fin de tomar conocimiento del estado situacional y la ejecución de partidas; sin embargo, no se encontró personal del Consorcio ejecutor ni de la Supervisión, encontrándose únicamente maquinaria pesada y unidades de transporte de material parqueados en la Av. San Martín; así también se evidenció que se ha dado el libre tránsito por todas las calles donde se ha proyectado la ejecución de pavimento rígido.

Por lo anterior, la Comisión de Control se apersonó a la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Papayal, donde nos entrevistamos con el Gerente de la citada área, quien manifestó que la obra está en estado suspendida desde el 1 de abril de 2026, y que dicha suspensión está relacionada a "Actos extorsivos".



Firmado digitalmente por  
 PACHECO CARRASCO Oscar  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-05-2026 17:03:16 -05:00

### V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión a la documentación e información relacionada al hito N° 2: Avance de ejecución de la obra – Primera y Segunda valorización, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra: "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma del distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla-Departamento de Tumbes, con CUI N° 2516179", las cuales se exponen a continuación:

1. SE HAN EJECUTADO PARTIDAS DE COLOCACIÓN Y NIVELACIÓN DE MATERIAL HORMIGÓN Y CONFORMACIÓN SUB BASE GRANULAR, PARTE DE LAS MISMAS SE HAN VALORIZADO HASTA EL MES DE MARZO, SIN EMBARGO, DURANTE EL PERÍODO DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO SE PERMITIÓ EL LIBRE TRÁNSITO VEHICULAR, GENERANDO AHUELLAMIENTOS EN LA SUB BASE, PROPICIANDO EL DETERIORO DE LOS TRABAJOS PAGADOS, LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA.

El presupuesto del expediente técnico<sup>2</sup>, contempla el componente "02 PAVIMENTO RÍGIDO", el cual contiene sub componentes de "02.02 MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE" Y "02.03 SUB BASE", los cuales contemplan las partidas "02.02.01 COLOCACIÓN Y NIVELACIÓN DE MATERIAL HORMIGÓN P/PISTA E=0.30M COMPACTADO C/EQUIPO PESADO" y "02.03.01 CONFORMACIÓN DE SUB BASE MATERIAL, MEZCLADO E=0.20M", por montos<sup>3</sup> de S/401 723,00 y S/329 944,90, respectivamente, tal como se muestra en la imagen a continuación:

**IMAGEN N° 5**  
**PRESUPUESTO DE PAVIMENTO RÍGIDO**

02	PAVIMENTO RIGIDO				3,322,836.87
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS HASTA EL NIVEL DE SUB-RASANTE				309,126.72
02.01.01	CORTE DE TERRENO NORMAL CON MAQUINARIA	m3	13,363.00	7.81	104,365.03
02.01.02	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN SUBRASANTE C/MAQUINARIA PESADA	m2	17,383.82	3.40	59,104.99
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE DE 15M3 (D=8.0KM)	m3	16,703.75	8.72	145,656.70
02.02	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE				401,723.00
02.02.01	COLOCACION Y NIVELACION DE MATERIAL HORMIGON P/PISTA E=0.30 M COMPACTADO C/EQUIPO PESADO	m3	5,215.15	77.03	401,723.00
02.03	SUB BASE				329,944.90
02.03.01	CONFORMACION DE SUB BASE MATERIAL MEZCLADO E=0.20m	m2	17,383.82	18.98	329,944.90

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 040-2025/MDP-GM de 12 de agosto de 2025.

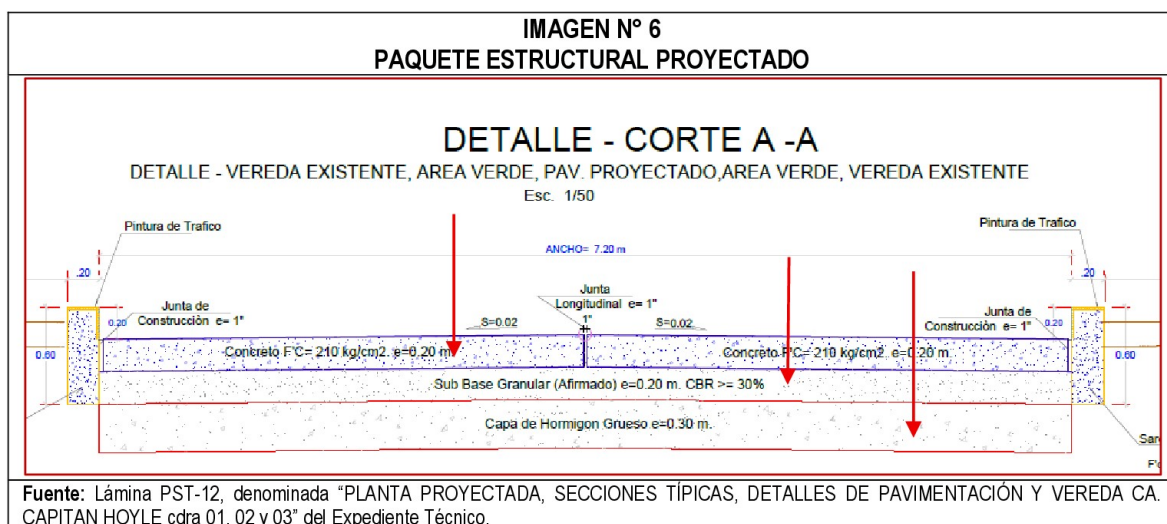
<sup>2</sup> Aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 040-2025/MDP-GM de 12 de agosto de 2025.

<sup>3</sup> Dichos montos no incluyen I.G.V., Gastos Generales y Utilidad.



Firmado digitalmente por  
 QUEREVALU PAIVA Pool  
 Jherson FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-05-2026 16:54:39 -05:00

Así también, la lámina PST-12, denominada "PLANTA PROYECTADA, SECCIONES TÍPICAS, DETALLES DE PAVIMENTACIÓN Y VEREDA CA. CAPITAN HOYLE cdra 01, 02 y 03", muestra el detalle del pavimento proyectado, siendo el paquete estructural: capa de hormigón grueso e=30 m, Sub base granular (Afirmado) 2= 0.20 m CBR >= 30% y concreto f'c=210 kg/cm2 e=0.20 m, tal como se muestra en la imagen siguiente:



Así, También, de la revisión de la información proporcionada por la entidad mediante correo electrónico<sup>4</sup>, en atención al Oficio N° 002-2026-MPZ/OCI-SCC-"TRANSITABILIDAD LA PALMA"-JAAN de 9 de abril de 2026, se verificó que, en la valorización N° 2, correspondiente al mes de marzo, se han valorizado partidas de los componentes "Mejoramiento de subrasante" y "Sub base", según el Informe N° 019-2026ING-HCHD-JEFE DE SUPERVISIÓN 6 de abril de 2026 del Jefe de Supervisión, tal como se muestra en la siguiente imagen:

**IMAGEN N° 7**  
**METRADOS EJECUTADOS DE LOS COMPONENTES MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE Y SUB BASE**

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valorización	Porcentaje
<b>02.00.00</b>	<b>PAVIMENTO RIGIDO</b>				
<b>02.01.00</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS HASTA EL NIVEL DE SUB-RASANTE</b>				
02.01.01	CORTE DE TERRENO NORMAL CON MAQUINARIA	m3	2,249.43	17,568.05	16.83%
02.01.02	CONFORMACION Y COMPACTACION SUBRASANTE C/MAQUINARIA PESADA	m2	2,791.54	9,491.24	16.06%
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE DE 15M3 (D-8.0 KM)	m3	2,811.79	24,518.79	16.83%
<b>02.02.00</b>	<b>MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE</b>				
02.02.01	COLOCACION Y NIVELACION DE MATERIAL HORMIGON P/PISTA W=0.30 M COMPACTADO C/ EQUIPO PESADO	m3	1,662.83	128,087.72	31.88%
<b>02.03.00</b>	<b>SUB BASE</b>				
02.03.01	CONFORMACION DE SUB BASE MATERIAL MEZCLADO E=0.20 m	m2	16,383.82	310,964.90	94.25%

**Fuente:** Informe N° 019-2026ING-HCHD-JEFE DE SUPERVISIÓN 6 de abril de 2026.

<sup>4</sup> Desde el correo: [infraestructurasyobras@municipapayal.gob.pe](mailto:infraestructurasyobras@municipapayal.gob.pe), el 20 de abril de 2026, que adjuntó el siguiente link: [https://drive.google.com/drive/folders/1-WHCJpBNFakm-xepfBq4qQIZLHurYDI5?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1-WHCJpBNFakm-xepfBq4qQIZLHurYDI5?usp=drive_link)

Por otro lado, el informe N° 26-2026-CDM/ro-WEBC de 31 de marzo de 2026, del Residente de Obra, detalla la planilla de metrados ejecutados, especificando que se han realizado trabajos de mejoramiento de sub rasante y sub base, en varias calles, según lo proyectado en el expediente técnico, tal como se muestra en la siguiente imagen:

**IMAGEN N° 8**  
**PLANILLA DE METRADOS DE METRADOS EJECUTADOS DE LOS COMPONENTES MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE Y SUB BASE**

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
02.02.00	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE				
02.02.01	COLOCACION Y NIVELACION DE MATERIAL HORMIGON P/PISTA W=0.30 M COMPACTADO C/EQUIPO PESADO	m3			
	Calle Capitan Hoyal				2751.21
	Calle Lima				552.35
	Calle san martin 2				552.93
	Av. San marín II				1434.72
	Paseo 5				221.52
	Paseo 2				22.81
02.03.00	SUB BASE				
02.03.01	CONFORMACION DE SUB BASE MATERIAL MEZCLADO E=0.20 m	m3			
	Calle Capitan Hoyal				3776.10
	Calle Alarco II				892.57
	Calle Lima				1738.41
	Calle manzanillo				931.06
	Calle Los Manzanos				450.00
	Paseo San Marín				492.81
	Av. San Marín I				2430.81
	Calle san marín 1				1412.50
	Calle san marín 2				1487.66
	Av. San marín II				2357.85
	Paseo 5N				344.17
	Paseo 5				221.52
	Paseo 2				22.81
02.05.00	NIVELACION DE BUZONES				
					22.81

Fuente: Informe N° 26-2026-CDM/ro-WEBC de 31 de marzo de 2026

De lo anteriormente señalado, se desprende que, hasta el 31 de marzo de 2026, según lo señalado por el jefe de supervisión y Residente de obra, en sus informes mensuales, se han ejecutado partidas de mejoramiento de sub rasante<sup>5</sup> y sub base<sup>6</sup>.

A razón de ello, para evidenciar la continuación de la ejecución de la obra, la Comisión de Control se apersonó al distrito de la Palma, el 22 de abril de 2026, donde se ejecuta la obra, sin embargo, no se encontró a ningún responsable; seguidamente nos dirigimos a la oficina de la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Papayal, donde el Gerente manifestó que la obra está en estado **suspendida desde el 1 de abril de 2026**. Asimismo, proporcionó información relacionada al pedido de suspensión de plazo por parte del CONSORCIO CAUTIVO, donde el último actuado es el Informe legal N° 021-2026-MDP-OAJ de 17 de abril de 2026, donde la gerente de Asesoría Jurídica: *"OPINA: Que, se declare Procedente la solicitud del representante del Consorcio Cautivo, (...), mediante Carta N° 030-2026-RRFR/RC-CC de fecha 31 de marzo de 2026, bajo régimen N° 207-2026, sobre suspensión de ejecución por fuerza mayor"*.

Posteriormente, mediante correo electrónico<sup>7</sup> el gerente de Infraestructura y Obras, proporcionó a la Comisión de Control, el "Acta de suspensión de plazo N° 01 de ejecución de obra" de 13 de abril de 2026<sup>8</sup>, donde se acuerda: *"SUSPENDER el plazo de ejecución de la obra a partir del 01 de abril del 2026, debido a la ocurrencia de eventos no atribuibles a las partes que han generado la paralización de las actividades"*.

Así también proporcionó, el "Acta de reinicio de obra N° 01" de 6 de mayo de 2026, donde se acuerda: *"5.1. REINICIAR la ejecución de la obra a partir del 07 de mayo de 2026, reanudándose el cómputo del plazo de ejecución contractual desde dicha fecha"*.

De lo anterior se tiene que:

- La citada obra está en estado suspendida desde el 1 de abril de 2026, y a la fecha de la visita de inspección física tenía un poco más de veintidós (22) días sin ejecución.

<sup>5</sup> Partida 02.01.01 Colocación y nivelación de material de hormigón P/pista e=0.30m compactado c/equipo pesado: "(...) Hormigón e= 0.30m (...)"

<sup>6</sup> Partida 02.03.01 Conformación de sub base de material mezclado e=0.20m: "(...) base granular afirmado e0 0.20 m (...)"

<sup>7</sup> Del correo electrónico [jordy.panta@gmail.com](mailto:jordy.panta@gmail.com) de 11 de mayo de 2026 a las 11:42 horas.

<sup>8</sup> Suscrita por El Gerente Municipal y Representante común del Consorcio Cautivo.



Firmado digitalmente por  
 PACHECO CARRASCO Oscar  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-05-2026 17:03:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
 ALEMAN NUNURA Juan Antonio  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-05-2026 16:57:35 -05:00

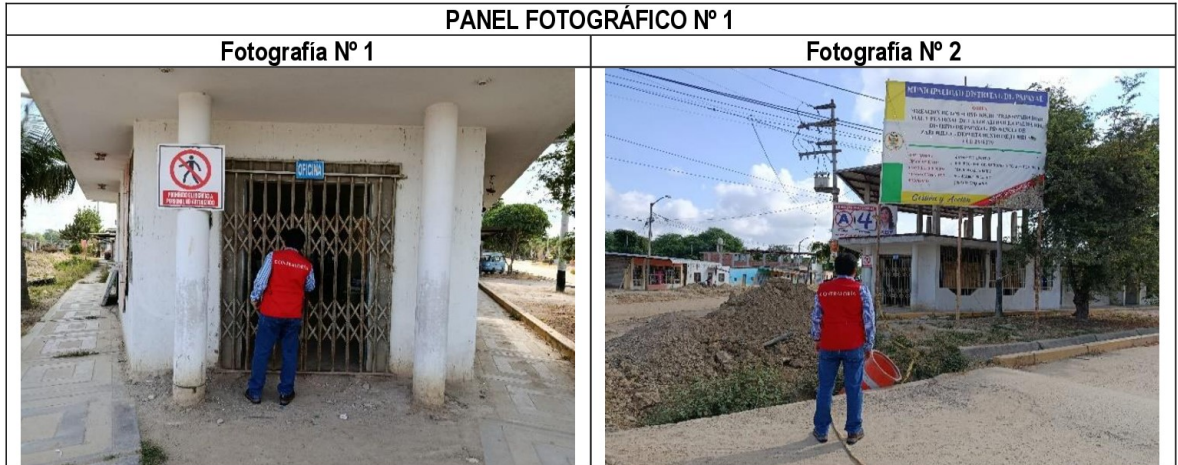


Firmado digitalmente por  
 QUEREVALU PAIVA Pool  
 Jherson FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-05-2026 16:54:39 -05:00

- Durante la visita de inspección física a la obra, no se encontró ningún responsable tanto de la supervisión y del Contratista ejecutor; además se evidenció que las calles en ejecución no tienen tranqueras para evitar el libre tránsito vehicular y se están formando ahuellamientos en capa del paquete estructural (trabajo ya valorizado). Tal como se muestra en las fotografías siguientes:



Firmado digitalmente por  
PACHECO CARRASCO Oscar  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 17:03:16 -05:00



**Fotografía N° 1 y Fotografía N° 2:** Se visitó la oficina del contratista y no se encontró a ningún representante.



Firmado digitalmente por  
ALEMAN NUNJURA Juan Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:57:35 -05:00



**Fotografía N° 3 y Fotografía N° 4:** Calle Capitán Hoyle, durante el recorrido, se ha evidenciado que carros y mototaxis transitan libremente, se puede evidenciar que se están formando ahuellamientos y un ligero desprendimiento del agregado grueso.



Firmado digitalmente por  
QUEREVALU PAIVA Pool  
Jherson FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:54:39 -05:00



**Fotografía N° 5 y Fotografía N° 6:** En la Av. San Martín, durante el recorrido, se ha evidenciado que carros y mototaxis transitan libremente, se puede evidenciar que se están formando ahuellamientos y un ligero desprendimiento del agregado grueso.

**Fuente:** Visita de Inspección física de 22 de abril de 2026.

Al respecto, el Manual de Carreteras, especificaciones técnicas generales para la construcción EG- 2013<sup>9</sup>, sobre las capas anticontaminantes subbases y bases<sup>10</sup>, para los requerimientos de construcción, señalan:

- **Apertura al tránsito:** Sobre las capas en ejecución se prohibirá la acción de todo tipo de tránsito mientras no se haya completado la compactación. Si ello no es factible, el tránsito que necesariamente deba pasar sobre ellas, se distribuirá de forma que no se concentren ahuellamientos sobre la superficie. El Contratista deberá responder por los daños producidos por esta causa, debiendo proceder a la reparación de los mismos con arreglo a las indicaciones del Supervisor.
- **Conservación:** Si después de aceptada la subbase granular, el Contratista demora por cualquier motivo la construcción de la capa inmediatamente superior, deberá reparar, a su cuenta, costo y riesgo, todos los daños en la subbase y restablecer el mismo estado en que se aceptó.



Firmado digitalmente por  
PACHECO CARRASCO Oscar  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 17:03:16 -05:00

Por otro, las especificaciones técnicas de la partida “02.03.01 CONFORMACIÓN DE SUB BASE DE MATERIAL MEZCLADO E=0.20M”, en el literal “PREPARACION DE LA SUPERFICIE EXISTENTE”, señala: “(...) Si en la superficie de apoyo existen irregularidades que excedan las tolerancias determinadas en las especificaciones respectivas, de acuerdo con lo que se prescribe en la unidad de obra correspondiente, el Contratista hará las correcciones necesarias, a satisfacción del Supervisor (...)”, así también, en la sección “sistema de control de calidad”, literal “c) calidad del producto terminado” y sub literal “III Lisura”, establece: “La uniformidad de la superficie de la obra ejecutada, se comprobará con una regla de tres metros (3 m) de longitud, colocada tanto paralela como normalmente al eje de la vía, no admitiéndose variaciones superiores a quince milímetros (15 mm) para cualquier punto que no esté afectado por un cambio de pendiente. Cualquier irregularidad que exceda esta tolerancia se corregirá con reducción o adición de material en capas de poco espesor, en cuyo caso, para asegurar buena adherencia, será obligatorio escarificar la capa existente y compactar nuevamente la zona afectada”.



Firmado digitalmente por  
ALEMAN JUNJURA Juan Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:57:35 -05:00

De lo expuesto se tiene que:

- El libre tránsito vehicular, está generando que se formen ahuellamientos en la capa terminada de la sub base granular, lo que pone en riesgo que no se cumplan con las especificaciones técnicas del producto terminado.
- Se recomienda a la entidad considerar la verificación al cumplimiento integral de los Estándares de Calidad, conforme a la normativa aplicable.

Lo expuesto inobserva la normativa siguiente:

- **Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 278-2024-EF, publicado el 21 de diciembre de 2024.**

“(...)

**Artículo 5. Principios rectores de la contratación pública**

**b) Eficacia y eficiencia:** las entidades contratantes actúan de forma eficaz y eficiente para lograr el cumplimiento de los fines públicos, priorizando estos por encima de formalidades no esenciales para sus objetivos. La aplicación de estos principios garantiza la calidad técnica de los expedientes técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia, así como la ejecución contractual. Los procesos,



Firmado digitalmente por  
QUEREVALU PAIVA Pool  
Jherson FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:54:39 -05:00

<sup>9</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 278-2024-EF, publicado el 21 de diciembre de 2024.

<sup>10</sup> En los lineamientos generales para la elaboración de las especificaciones técnicas constructivas de pavimentos urbanos de concreto de cemento portland, anexo E de la Norma Técnica CE. 010 Pavimentos Urbanos del Reglamento Nacional de Edificaciones Aprobado mediante Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006 y sus modificatorias, establece que el profesional responsable debe de adaptar a su proyecto de Pavimentación las Especificaciones Generales del MTC vigentes al momento de la elaboración del Proyecto de Pavimentos.

procedimientos, contratos, programas, sistemas y trámites son revisados y evaluados de forma periódica a fin de identificar y retirar aquellos que no son racionales o proporcionales para optimizar de forma permanente el proceso de contratación pública.  
(...)"

- Manual de Carreteras, especificaciones técnicas generales para la construcción EG- 2013, aprobado con Resolución Directoral N° 22-2013-MTC/14 de 17 de junio de 2013 y sus modificatorias

"(...)

**CAPITULO IV**  
**PAVIMENTOS**  
**CAPAS ANTICONTAMINANTES SUBBASES Y BASES**  
**SECCIÓN 402**  
**SUBBASES GRANULARES**

**Requerimientos de construcción**

(...)

**402.10 Apertura al tránsito**

*Sobre las capas en ejecución se prohibirá la acción de todo tipo de tránsito mientras no se haya completado la compactación. Si ello no es factible, el tránsito que necesariamente deba pasar sobre ellas, se distribuirá de forma que no se concentren ahuellamientos sobre la superficie. El Contratista deberá responder por los daños producidos por esta causa, debiendo proceder a la reparación de los mismos con arreglo a las indicaciones del Supervisor.*

**402.11 Conservación**

*Si después de aceptada la subbase granular, el Contratista demora por cualquier motivo la construcción de la capa inmediatamente superior, deberá reparar, a su cuenta, costo y riesgo, todos los daños en la subbase y restablecer el mismo estado en que se aceptó.*

(...)

**SECCIÓN 403**  
**BASES GRANULARES**

**Requerimientos de construcción**

(...)

*Se aplica lo descrito en la Subsección 402.10.*

**403.11 Conservación**

*Resulta aplicable todo lo indicado en la Subsección 402.11.*

(...)

**PAVIMENTOS RIGIDOS**  
**SECCIÓN 438**  
**PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO**

(...)

**Requerimientos de construcción**

**438.07 Preparación de la superficie existente**

*La mezcla no se extenderá hasta que se compruebe que la superficie sobre la cual se va a colocar tenga las características físicas, la densidad especificada, las cotas indicadas en los planos y hayan sido concluidos y aprobados todos los trabajos de drenaje, instalación de tuberías y de servicios que quedarán cubiertos por el pavimento, todo lo cual será aprobado por el Supervisor.*

*Antes de verter el concreto, se humedecerá ligeramente la superficie de apoyo de las losas sin que se presenten charcos o, si el Proyecto lo contempla, se cubrirá con papel especial o material plástico con traslapes no inferiores a 15 cm y plegándose lateralmente contra los encofrados, cuando éstas se utilicen. El traslape se hará teniendo en cuenta la pendiente longitudinal y transversal, para asegurar la impermeabilidad.*

*En todos los casos, se prohibirá circular sobre la superficie preparada, salvo las personas y equipos indispensables para la ejecución del pavimento.*

(...)"



Firmado digitalmente por  
PACHECO CARRASCO Oscar  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 17:03:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALEMAN NUNJURA Juan Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:57:35 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUEREVALU PAIVA Pool  
Jherson FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:54:39 -05:00

- Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2025/MDP-GM de 12 de agosto de 2025.

“(…)

**Especificaciones técnicas**

(…)

**02.03.01 CONFORMACIÓN DE SUB BASE DE MATERIAL MEZCLADO E=0.20M**

(…)

**PREPARACION DE LA SUPERFICIE EXISTENTE**

(…)

*Si en la superficie de apoyo existen irregularidades que excedan las tolerancias determinadas en las especificaciones respectivas, de acuerdo con lo que se prescribe en la unidad de obra correspondiente, el Contratista hará las correcciones necesarias, a satisfacción del Supervisor*

(…)

**Sistema de control de calidad**

**c) Calidad del producto terminado**

**III Lisura.**

*La uniformidad de la superficie de la obra ejecutada, se comprobará con una regla de tres metros (3 m) de longitud, colocada tanto paralela como normalmente al eje de la vía, no admitiéndose variaciones superiores a quince milímetros (15 mm) para cualquier punto que no esté afectado por un cambio de pendiente. Cualquier irregularidad que exceda esta tolerancia se corregirá con reducción o adición de material en capas de poco espesor, en cuyo caso, para asegurar buena adherencia, será obligatorio escarificar la capa existente y compactar nuevamente la zona afectada.*

(…)”

La situación expuesta, permite evidenciar que, durante el período de suspensión del plazo se permitió el libre tránsito vehicular, generando ahuellamientos en la sub base, propiciando el deterioro de los trabajos pagados, la calidad y vida útil de la obra.

2. **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SUPERVISIÓN, EJERCE LA MISMA FUNCIÓN EN UNA OBRA QUE ESTÁ A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES; LO QUE, DE PERSISTIR ESTA SITUACIÓN, GENERA EL RIESGO DE QUE NO SE CUMPLAN CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES, ASÍ COMO DEFICIENTES CONDICIONES DE SEGURIDAD LABORAL, Y OCURRENCIA DE ACCIDENTES.**

**I. DE LA OBRA EJECUTADA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL**

Las bases integradas del concurso público abreviado N° 001-2025-MDP, para la contratación de consultoría de obra: Supervisión de la ejecución de la obra: “Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma del distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla-Departamento de Tumbes”, CUI N° 2516179, en su “CAPITULO III: REQUERIMIENTO PARA: CONSULTORIA DE OBRA”, en el numeral “II. GASTOS VARIABLES”, señala para el “3.00 PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR DE OBRA (INCLUYE LEYES SOCIALES)”, para el Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo, **su participación es del 100%** (CANTIDAD =1), es decir estará presente durante los 7 meses que dura el plazo contractual de la obra, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por  
PACHECO CARRASCO Oscar  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 17:03:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALEMAN NUNJURA Juan Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:57:35 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUEREVALU PAIVA Pool  
Jherson FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:54:39 -05:00

**IMAGEN N° 9**  
**GASTOS VARIABLES DE LAS BASES INTEGRADAS**

3.00 PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR DE OBRA (INCLUYE LEYES SOCIALES)						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	TIEMPO	COSTO (\$/)	TOTAL (\$/)
<b>PERSONAL CLAVE</b>						
3.01	Supervisor de obra	1.00	MES	7.00	12,000.00	84,000.00
3.02	Especialista Ambiental	0.50	MES	7.00	8,500.00	29,750.00
3.03	Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo	1.00	MES	7.00	8,500.00	59,500.00
3.04	Especialista en calidad	0.50	MES	7.00	8,500.00	29,750.00
<b>PERSONAL NO CLAVE</b>						
3.05	Asistente de supervisor de obra	1.00	MES	7.00	6,000.00	42,000.00
3.06	Topógrafo	0.25	MES	7.00	4,000.00	7,000.00
<b>PERSONAL AUXILIAR</b>						
3.07	Ayudante de Topografía	0.25	MES	7.00	2,000.00	3,500.00
						<b>\$/ 255,500.00</b>

**Fuente:** Bases integradas del concurso público abreviado N° 001-2025-MDP, publicadas en el SEACE el 21/11/2025 a las 19:49 horas: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?id=3f975b69-299c-494d-9c32-8a0403bf80bb&ptoRetorno=LOCAL>

Posteriormente, el “Acta de apertura electrónica de ofertas para la admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro de 30 de diciembre de 2025 del procedimiento de selección para el Servicio de consultoría de obra para supervisión de la ejecución de obra “Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma del distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla-Departamento de Tumbes, con CUI N° 2516179”, en el numeral “VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: (ART. 80° RLGCP), señala: “De acuerdo con los resultados de la admisión, calificación y evaluación técnica de la oferta, el comité acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR LA BUENA PRO al postor VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN, que obtuvo un puntaje total de 100 puntos, por un monto adjudicado ascendente a S/409,171.28(...)”, quien en su oferta incluyó como personal clave en el cargo de Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo, al señor Roger Eladio Velarde García, tal como se muestra en la siguiente imagen:

**IMAGEN N° 10**  
**PROFESIONAL CLAVE DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA PRESENTADO EN LA OFERTA**

108 / 242

**JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI**

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDP

CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD LA PALMA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA – DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI 2516179

✓ ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO (DNI, TITULO, COLEGIATURA)

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CIP	TITULO	UNIVERSIDAD QUE EXPIDE EL GRADO O TITULO
ROGER ELADIO VELARDE GARCIA	42183046	INGENIERO CIVIL	88221	INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

**Fuente:** Oferta presentada POR EL CONSULTOR Velarde Sagastegui Juan Stalin, ITEM B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE

Así también, mediante oficio N° 001-2026-MPZ/OCI-SCC- “TRANSITABILIDAD LA PALMA”- JAAN de 23 de febrero de 2026, el jefe de la Comisión de Control, solicitó entre otros: “Relación del personal clave del Contratista ejecutor de la Obra y de la Supervisión de la Obra”.

En atención al citado oficio, el Gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Papayal, mediante carta N° 010-2026-MDP/GlyO-ING.JFPS, enviada mediante correo electrónico<sup>11</sup>, remite la relación del personal clave del contratista ejecutor de la obra y de la supervisión, evidenciándose que el señor Roger Eladio Velarde García con CIP 88221, es Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo, de la supervisión, tal como se muestra en la siguiente imagen:

**IMAGEN N° 11**  
**PERSONAL CLAVE DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA**

• **Relación del personal clave del contratista ejecutor de la obra y de la supervisión correspondiente.**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE COMÚN	Roddy Ronald Flores Romero
	RESIDENTE	Ing. Wilman Erick Baltodano Contreras CIP 187672
	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	Ing. Carlos Antonio Aguilar Dávila CIP 105325
	ESPECIALISTA DE CALIDAD	Ing. Darwin Fidel Olivos Lozada CIP 107602
	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ing. Wilmer Ugarte López CIP 162573
CONSULTOR	JEFE DE SUPERVISIÓN	Ing. Hubert Jaime Chávez Dioses CIP 71784
	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ing. José Isaías Garay Arica CIP 206427
	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	Ing. Roger Eladio Velarde García CIP 88221
	ESPECIALISTA DE CALIDAD	Ing. Pedro Daniel Garay Arica CIP 186422

Fuente: Carta N° 010-2026-MDP/GlyO-ING.JFPS

De lo señalado, se tiene que:

- El señor Roger Eladio Velarde García, es el Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo de la Supervisión de la obra "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma del distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla-Departamento de Tumbes, con CUI N° 2516179".

## II. DE LA OBRA EJECUTADA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

El "Acta de apertura electrónica de ofertas para la admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro", LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N°04-2025-MPT/CS-1 de 13 de enero de 2026, para la contratación de la obra: "Mejoramiento del servicio de agua potable urbano y mejoramiento del servicio de alcantarillado en las calle S/N (01), calle S/N 02, calle S/N 03, calle S/N 04, calle S/N 06, calle S/N 05, calle Agricultura, calle Los Lirios, Calle sin nombre (entre MZ E y E'), del AA.HH, Ampliación Salamanca, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y departamento de Tumbes", con CUI 2643357, en el numeral "OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, señala: "Contando con la respectiva certificación de crédito presupuestario, se da por aprobado los resultados de la admisión, calificación, evaluación. El comité acuerdo por UNANIMIDAD: Otorgar la buena pro al postor CONSORCIO SALAMANCA (...)".

Posteriormente se suscribió el contrato de ejecución de obra N°001-2026/MPT-G.ADM de 28 de enero de 2026, el cual contempla en su "CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES, la relación de "PROFESIONALES PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA", donde se evidencia que el señor Roger Eladio Velarde García con CIP 88221, es Especialista de Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, tal como se muestra en la siguiente imagen:

<sup>11</sup> Desde el correo: [infraestructurasyobras@municipapayal.gob.pe](mailto:infraestructurasyobras@municipapayal.gob.pe), el 22 de abril de 2026.

**IMAGEN N° 12**  
**PROFESIONALES PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

PROFESIONALES PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	GRADO	N° COLEGIATURA
1	GERENTE DE OBRA	Ing. JHONATAN ALLAUJA JIMENEZ	INGENIERO CIVIL	CIP N° 288391
2	RESIDENTE DE OBRA	Ing. MARTIN ANSELMO FLORES	INGENIERO CIVIL	CIP N° 85563

1

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TUMBES**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

**CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2026/MPT-G.ADM**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 04 - 2025-MPT-CS-1**

3	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL	NUÑEZ Ing. ROGER ELADIO VELARDE GARCÍA	INGENIERO CIVIL	CIP N° 88221
---	---	---	-----------------	--------------

**Fuente:** Contrato de ejecución de obra N°001-2026/MPT-G.ADM de 28 de enero de 2026, descargado del portal SEACE: <https://prod4.seace.gob.pe/contratos/publico/#detalle/idContrato/tipo/2374760/1>.

De la revisión del INFORME DE HITO DE CONTROL N° 016-2026-OCI/0475-SCC de 4 de mayo de 2026, emitido por el OCI de la Municipalidad Provincial de Tumbes<sup>12</sup> referente a citada obra, el plazo de ejecución es de noventa (90) días calendario, con fecha de inicio el 7 de febrero de 2026, por lo que, a la fecha, la obra está en ejecución.

De lo señalado, se tiene que:

- El señor Roger Eladio Velarde García, es el Especialista de seguridad en obra y salud ocupacional del contratista de la obra "Mejoramiento del servicio de agua potable urbano y mejoramiento del servicio de alcantarillado en las calle S/N (01), calle S/N 02, calle S/N 03, calle S/N 04, calle S/N 06, calle S/N 05, calle Agricultura, calle Los Lirios, Calle sin nombre (entre MZ E y E'), del AA.HH, Ampliación Salamanca, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y departamento de Tumbes", con CUI 2643357.
- La citada obra, a la fecha, se encuentra en ejecución.

De los expuesto para la obra ejecutada por la municipalidad distrital de Papayal y la Municipalidad provincial de Tumbes, se tiene que:

- El señor Roger Eladio Velarde García, **es parte del plantel profesional de la supervisión** de la obra "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma del distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla-Departamento de Tumbes, con CUI N° 2516179", **ejecutada por la Municipalidad distrital de Papayal**; así también, **es parte del contratista ejecutor de la obra** "Mejoramiento del servicio de agua potable urbano y mejoramiento del servicio de alcantarillado en las calle S/N (01), calle S/N 02, calle S/N 03, calle S/N 04, calle S/N 06, calle S/N 05, calle Agricultura, calle Los Lirios, Calle sin nombre (entre MZ E y E'), del AA.HH, Ampliación Salamanca, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y departamento de Tumbes, con CUI 2643357", **ejecutada por la Municipalidad Provincial de Tumbes**.

<sup>12</sup> Consultado en: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/informes/Avanzado.html>

-El profesional antes mencionado, se encontraría acreditado en ambas obras a la vez.

Lo expuesto inobserva la normativa siguiente:

- Bases integradas del concurso público abreviado N° 001-2025-MDP, publicadas en el SEACE el 21/11/2025 a las 19:49 horas

“(…)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL CONCURSO PUBLICO ABREVIADO 001-2025 - MDP						
BASES INTEGRADAS						
II. GASTOS VARIABLES						
<b>1.00 ALQUILERES Y SERVICIOS</b>						
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UND	TIEMPO (MES)	COSTO (S/)	TOTAL (S/)
1.01	Alquiler de Oficina Técnica	1.00	UND	7.00	800.00	5,600.00
1.02	Alquiler de equipos de computo	4.00	UND	7.00	300.00	8,400.00
1.03	Alquiler de impresora, scanner, etc.	1.00	UND	7.00	120.00	840.00
1.04	Alquiler de Equipos Topográficos	0.50	GLB	7.00	3,050.00	10,675.00
1.05	Pago por servicios (luz, agua, teléfono, mantenimiento de la oficina técnica)	1.00	GLB	7.00	500.00	3,500.00
						<b>S/ 29,015.00</b>
<b>2.00 GASTOS DE OFICINA</b>						
ITEM	DESCRIPCION	INC.	UND	CANTIDAD	COSTO (S/)	TOTAL (S/)
2.01	Útiles de escritorio		MES	7.00	292,1675	2,045.17
2.02	Muebles para implementación de oficina técnica		GLB		2,500.00	2,500.00
2.03	Copias, impresiones y ploteos de planos		MES	7.00	100.00	700.00
						<b>S/ 5,245.17</b>
<b>3.00 PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR DE OBRA (INCLUYE LEYES SOCIALES)</b>						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	TIEMPO	COSTO (S/)	TOTAL (S/)
<b>PERSONAL CLAVE</b>						
3.01	Supervisor de obra	1.00	MES	7.00	12,000.00	84,000.00
3.02	Especialista Ambiental	0.50	MES	7.00	8,500.00	29,750.00
3.03	Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo	1.00	MES	7.00	8,500.00	59,500.00
3.04	Especialista en calidad	0.50	MES	7.00	8,500.00	29,750.00
<b>PERSONAL NO CLAVE</b>						
3.05	Asistente de supervisor de obra	1.00	MES	7.00	6,000.00	42,000.00
3.06	Topógrafo	0.25	MES	7.00	4,000.00	7,000.00
<b>PERSONAL AUXILIAR</b>						
3.07	Ayudante de Topografía	0.25	MES	7.00	2,000.00	3,500.00
						<b>S/ 255,500.00</b>
<b>4.00 GASTOS FINANCIEROS</b>						
ITEM	DESCRIPCION	INC.	UND	CANTIDAD	VALOR (S/)	TOTAL (S/)
4.01	0.0		GLB	1.00	804.97	804.97
4.02	Impuesto a las transacciones financieras (I.T.F)		GLB	0.005%	409,171.28	20.46
						<b>S/ 825.43</b>

“(…)

- Contrato de consultoría de servicio para la ejecución de la obra N° 001-2026-MDP.

“(…)

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES**

otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación.
(…)			
13	POR AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE	0.2 IUT por cada día de ausencia del Personal en obra en el plazo previsto	Según estipulado por el Administrador de contrato y/o Gerencia de Infraestructura y Obra.
(…)			
(…)			

“(…)



Firmado digitalmente por  
PACHECO CARRASCO Oscar  
Eduardo FAU 20131378972  
soft

Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 17:03:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALEMAN NUNURA Juan Antonio  
FAU 20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:57:35 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUEREVALU PAIVA Pool  
Jherson FAU 20131378972  
soft

Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:54:39 -05:00

La situación expuesta, genera el riesgo de que no se cumplan con las estipulaciones contractuales, así como deficientes condiciones de seguridad laboral, y ocurrencia de accidentes.

#### VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 2 denominado "Avance de ejecución de obra – primera y segunda valorización", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

#### VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

#### VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES EN HITOS ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los informes de hitos anteriores respecto de las cuales la Entidad, aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o estas no han sido comunicadas a la comisión de control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

#### IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 2 "Avance de ejecución de la obra – primera y segunda valorización", se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma del distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla-Departamento de Tumbes, con CUI N° 2516179", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

#### X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 2 denominado "Avance de ejecución de la obra – primera y segunda valorización", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma del distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla-Departamento de Tumbes, con CUI N° 2516179".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control del OCI de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.



Firmado digitalmente por  
PACHECO CARRASCO Oscar  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 17:03:16 -05:00




Firmado digitalmente por  
ALEMAN NUNURA Juan Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:57:35 -05:00




Firmado digitalmente por  
QUEREVALU PAIVA Pool  
Jherson FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:54:39 -05:00

Zarumilla, 11 de mayo de 2026.

 Firmado digitalmente por PACHECO  
CARRASCO Oscar Eduardo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11-05-2026 17:03:33 -05:00


---

**Oscar Eduardo pacheco Carrasco**  
Supervisor  
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por ALEMAN  
NUNURA Juan Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11-05-2026 16:57:56 -05:00

---

**Juan Antonio Alemán Nunura**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por QUEREVALU  
PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11-05-2026 16:54:51 -05:00

---

**Pool Jherson Querevalú Paiva**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Zarumilla

**APÉNDICE n.º 1**  
**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

- SE HAN EJECUTADO PARTIDAS DE COLOCACIÓN Y NIVELACIÓN DE MATERIAL HORMIGÓN Y CONFORMACIÓN SUB BASE GRANULAR, PARTE DE LAS MISMAS SE HAN VALORIZADO HASTA EL MES DE MARZO, SIN EMBARGO, DURANTE EL PERÍODO DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO SE PERMITIÓ EL LIBRE TRÁNSITO VEHICULAR, GENERANDO AHUELLAMIENTOS EN LA SUB BASE, PROPICIANDO EL DETERIORO DE LOS TRABAJOS PAGADOS, LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA.



Firmado digitalmente por  
 PACHECO CARRASCO Oscar  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-05-2026 17:03:16 -05:00

Nº	Documento
1	Expediente Técnico, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2025/MDP-GM de 12 de agosto de 2025.
2	Oficio N° 002-2026-MPZ/OCI-SCC-"TRANSITABILIDAD LA PALMA"-JAAN de 9 de abril de 2026.
3	Informe N° 019-2026ING-HCHD-JEFE DE SUPERVISIÓN 6 de abril de 2026.
4	informe N° 26-2026-CDM/ro-WEBC de 31 de marzo de 2026.
5	Informe legal N° 021-2026-MDP-OAJ de 17 de abril de 2026
6	Acta de inspección física a obra de 22 de abril de 2026.

- ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SUPERVISIÓN, EJERCE LA MISMA FUNCIÓN EN UNA OBRA QUE ESTÁ A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES; LO QUE, DE PERSISTIR ESTA SITUACIÓN, GENERA EL RIESGO DE QUE NO SE CUMPLAN CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES, ASÍ COMO DEFICIENTES CONDICIONES DE SEGURIDAD LABORAL, Y OCURRENCIA DE ACCIDENTES.



Firmado digitalmente por  
 ALEMAN NUNJURA Juan Antonio  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-05-2026 16:57:35 -05:00

Nº	Documento
1	Bases integradas del concurso público abreviado N° 001-2025-MDP.
2	Acta de apertura electrónica de ofertas para la admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro de 30 de diciembre de 2025, del procedimiento de selección para el Servicio de consultoría de obra para supervisión de la ejecución de obra "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma del distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla-Departamento de Tumbes, con CUI N° 2516179"
3	oficio N° 001-2026-MPZ/OCI-SCC- "TRANSITABILIDAD LA PALMA"-JAAN de 23 de febrero de 2026.
4	Carta N° 010-2026-MDP/GlyO-ING.JFPS, enviada mediante correo electrónico Desde el correo: <a href="mailto:infraestructurasyobras@municipapayal.gob.pe">infraestructurasyobras@municipapayal.gob.pe</a> , el 22 de abril de 2026.
5	Acta de apertura electrónica de ofertas para la admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro", LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N°04-2025-MPT/CS-1 de 13 de enero de 2026, para la contratación de la obra: "Mejoramiento del servicio de agua potable urbano y mejoramiento del servicio de alcantarillado en las calle S/N (01), calle S/N 02, calle S/N 03, calle S/N 04, calle S/N 06, calle S/N 05, calle Agricultura, calle Los Lirios, Calle sin nombre (entre MZ E y E'), del AA.HH, Ampliación Salamanca, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y departamento de Tumbes", con CUI 2643357
6	Contrato de ejecución de obra N°001-2026/MPT-G.ADM de 28 de enero de 2026
7	INFORME DE HITO DE CONTROL N° 016-2026-OCI/0475-SCC de 4 de mayo de 2026.
8	Contrato de ejecución de obra N° 001-2026-MDP de 23 de enero de 2026.



Firmado digitalmente por  
 QUEREVALU PAIVA Pool  
 Jherson FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 11-05-2026 16:54:39 -05:00

**APÉNDICE n.º 2**  
**SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

**Informe de Hito de Control n.º 005-2026-OCI/0476-SCC de 6 de marzo de 2026.**  
**(Hito de Control n.º 1 – Inicio de ejecución de la obra).**

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2



Firmado digitalmente por  
PACHECO CARRASCO Oscar  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 17:03:16 -05:00

- En la calle Capitán Hoyle y la avenida san martín, durante los trabajos de ejecución de la obra se ha identificado una red de agua potable ubicada dentro de la sección del paquete estructural proyectado, situación que no ha sido considerada en el expediente técnico aprobado, y que genera el riesgo de afectar el suministro de agua potable a la población usuaria, así como, posibles incrementos en los costos y plazo de ejecución de la obra
- Desagregado de gastos generales del expediente técnico, incluyó gastos financieros para la contratación de cartas fianza de fiel cumplimiento, adelanto directo y adelanto de materiales por S/32 756,73; sin embargo, el contratista solicitó la retención de garantía por fiel cumplimiento, además, las bases no consideraron otorgar adelantos; situación que, de no ser corregida, genera el riesgo de realizar pagos que no corresponden, afectando el correcto uso de los recursos públicos.
- Durante la ejecución de la obra no se utiliza el cuaderno de incidencias digital pese a que su apertura se realiza desde la entrega del terreno, utilizándose un cuaderno de incidencias físico aun cuando en el lugar donde se ejecuta la obra si contaría con acceso a internet; lo cual, limita el acceso a otros usuarios afectando la transparencia para el seguimiento y supervisión de la ejecución, control y fiscalización de la obra.



Firmado digitalmente por  
ALEMAN NUNURA Juan Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:57:35 -05:00



Firmado digitalmente por  
QUEREVALU PAIVA Pool  
Jherson FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 11-05-2026 16:54:39 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Zarumilla, 11 de Mayo de 2026

## **OFICIO N° 000149-2026-CG/OC0476**

Señor:

**Elmer Antonio Saavedra Reyes**

Alcalde

**Municipalidad Distrital de Papayal**

Av. Ramon Castilla N° 203

**Tumbes/Zarumilla/Papayal**

**Asunto** : Notificación de Informe de Hito de Control N° 015-2026-OCI/0476-SCC

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma del distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla-Departamento de Tumbes, con CUI N° 2516179", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 015-2026-OCI/0476-SCC, que se adjunta al presente documento.

En ese sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Pool Jherson Querevalu Paiva**

Jefe del Órgano de Control Institucional de la  
Municipalidad Provincial De Zarumilla  
Contraloría General de la República

(PQP/jan)

Nro. Emisión: 00369 (0476 - 2026) Elab:(U65532 - 0476)





## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000149-2026-GR/OC0476

**EMISOR** : POOL JHERSON QUEREVALU PAIVA - JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : ELMER ANTONIO SAAVEDRA REYES

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

---

### Sumilla:

Me dirijo a usted para manifestarle que, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma del distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla-Departamento de Tumbes, con CUI N° 2516179", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 015-2026-OCI/0476-SCC, que se adjunta al presente documento. En ese sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20185592422**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000033-2026-CG/GRTB
2. OFICIO-000149-2026-OC0476
3. Informe HC N° 015-2026\_La Palma\_H2[F]

**NOTIFICADOR** : OSCAR EDUARDO PACHECO CARRASCO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000033-2026-CG/GRTB

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000149-2026-GR/OC0476

**EMISOR** : POOL JHERSON QUEREVALU PAIVA - JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : ELMER ANTONIO SAAVEDRA REYES

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20185592422

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 22

---

Sumilla: Me dirijo a usted para manifestarle que, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma del distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla-Departamento de Tumbes, con CUI N° 2516179", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 015-2026-OCI/0476-SCC, que se adjunta al presente documento. En ese sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000149-2026-OC0476
2. Informe HC N° 015-2026\_La Palma\_H2[F]

